



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 817-2021-MPSM

Tarapoto, 19 de agosto de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero. - Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo. - Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero. - Que, el **MINISTRO DEL INTERIOR**, Abogado **JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES**, quien nos honra con su visita, con ocasión de celebrar nuestro ducentésimo trigésimo noveno aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto.

Cuarto. - Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial y declararlo "**HUESPED ILUSTRE**", al Abogado **JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES**, en mérito a su investidura como **MINISTRO DEL INTERIOR** y su compromiso con la población San Martinense.

a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR al excelentísimo **MINISTRO DEL INTERIOR**, Abogado **JUAN MANUEL CARRASCO MILLONES**, "**HUESPED ILUSTRE**" en el marco de la celebración del ducentésimo trigésimo noveno aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; como reconocimiento y símbolo de consideración y amistad del pueblo San Martinense, por su trayectoria política y profesional, así como su compromiso en beneficio de nuestros pueblos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OI.
OIS.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde